

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Ingeniería de Automoción por la Universidad Autónoma de Barcelona

**Menciones:** Mención en Diseño de Vehículos, Mención en Fabricación de Vehículos, Mención en Vehículos Deportivos

**Universidad/es:** Universidad Autónoma de Barcelona

### Centro/s:

- Escuela Universitaria Salesiana de Sarrià

**Rama:** Ingeniería y Arquitectura

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La institución presenta las siguientes modificaciones:

Se modifican las plazas de nuevo ingreso, pasando de 40 a 50 plazas. Este aumento de plazas en el grado se vincula a la reducción de la oferta de plazas de otros grados de la rama de industriales que se ofertan en la misma Escuela.

Por otro lado la Escuela tiene establecido un tamaño máximo de grupo de 35 personas; se indica que si el número de estudiantes matriculados excediera esta cifra se procedería a desdoblar en dos grupos las asignaturas afectadas y a contratar nuevo profesorado.

Se actualiza la información relativa al cargo del representante legal del título y el documento de delegación de firma.

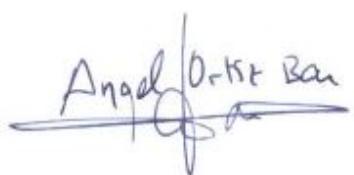
Se actualiza la información relativa al cargo de la persona solicitante del título.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación de la titulación. La institución deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

A continuación se presenta un aspecto de especial atención en los futuros procesos de evaluación de la titulación:

En la visita al Centro para la acreditación de títulos realizada el año 2017 se recomendaba un aumento de profesorado cualificado, en concreto de ingenieros mecánicos. La Comisión considera que este aspecto es especialmente relevante ante el aumento del número de plazas del presente título, por lo que recomienda reforzar el profesorado en este ámbito concreto.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Ángel Ortiz Bas

Ángel Ortiz Bas

Barcelona, 04/03/2022